



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°003-2024-ME-DREP-UGELEC-ESP.NEXUS

A : ESP. ADMINISTRATIVO I-RRHH de la UGEL EL COLLAO
Abog. Juan Quispe Lupaca.
DE : RESPONSABLE NEXUS
Choquehuanca Ramirez, David
ASUNTO : RECTIFICAR LA R.D. N° 001117-2024-DUGELEC
FECHA : Ilave, 18 de noviembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle y poner de su conocimiento que se ha observado en la R.D. N° 001117-2024-DUGELEC, que reconoce la asignación de 25 años de servicio de la Profesora BEATRIZ ORDOÑO NINA con DNI N° 02428482, con fecha de asignación 09/08/2022 a quien en la parte resolutive se ha consignado un error en la RIM y BENEFICIO que no le corresponde a la profesora en mención conforme al siguiente detalle:

DICE:	DEBE DECIR:
RIM: 4,030.65	RIM: 3,250.26
CALCULO DE ASIG. TOTAL: 8,061.30	CALCULO DE ASIG. TOTAL: 6,500.52

Por tanto solicito la rectificación de la presente RD por tener inconsistencia con el sistema NEXUS y en el marco de la Ley N° 27444 ley del procedimiento General numeral 212.1 del art. 212° del texto Único Ordenado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Los errores material o numérico en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no altere los sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión".

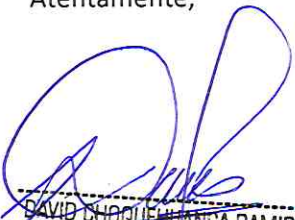
Al presente adjunto lo siguiente:

Copia de RD N° 001117-2024-DUGELEC.

Captura de pantalla de registro en NEXUS.

Es todo cuanto tengo que informar usted para su conocimiento.

Atentamente,


DAVID CHOQUEHUANCA RAMIREZ
ESPECIALISTA (e) NEXUS
UGEL EL COLLAO

C.c./Archivo.



Resolución Directoral N° 001117 -2024-DUGELEC



ILAVE,

770 JUN 2024

Visto, Exp. 8000-2024, Informe Escalafonario N° 00495-2024-ESC y INFORME DE CALCULO N° 007-2024-REM y demás documentos que se acompañan, para reconocer asignación por cumplir 25 años de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora BEATRIZ ORDOÑO NINA, ingreso al sector educación con nombramiento el: 16-04-2001; actualmente presta sus servicios en la IEP. 70349 Urani, la misma que ha cumplido 25 años de servicios el: 09-08-2022, incluido el reconocimiento de años de contratos RD. N° 00895-2024-DUGELEC 03 años, 08 meses y 07 días, conforme precisa el Informe de Escalafonario y demás documentos que se adiciona para la emisión del presente acto administrativo, siendo política de la Ley de Reforma Magisterial otorgar de oficio;

Que, en el Art. 56° de la Ley N° 29944 y el Art. 134° del Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial D.S. N° 004-2013, establece que el profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicios equivalente a (02) RIM de su escala magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicio y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios.

Estando a lo Informado por Escalafón y Remuneraciones, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Legal, de la Unidad de Gestión Educativa Local-El Collao, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Ley N° 28044, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamentación D.S. N° 004-2013-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, DE DOS REMUNERACIONES INTEGRAS (RIM), POR ÚNICA VEZ A LA DOCENTE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

NOMBRES Y APELLIDOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - DNI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CARGO Y JORNADA LABORAL
ESCALA MAGISTERIAL
TIEMPO DE SERVICIO (FECHA DE CÁLCULO)
REMUNERACION INTEGRAL MENSUAL
CÁLCULO DE ASIGNACIÓN TOTAL

BEATRIZ ORDOÑO NINA
02428482
IEP. 70349 URANI
PROFESORA - 30 HORAS
CUARTA
25 AÑOS AL: 09/08/2022
S/. 4,030.65
S/. 8,061.30

ARTICULO 2° AFECTESE, A la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del año fiscal 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO, ILLAVE

NB007/DUGELEC
FCHS/JAGA
EVL/JAGI
HMC/ABOS.1 AL



TRANSCRIBO A USTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ERROR DICE. EN LA RD N° 001117-2024

Beneficios Sociales (ATS, CTS y SUBSIDIO) y Ceses D.L. N° 20530

DNI: 02428482 Apellidos y Nombres: ORDOÑO NINA BEATRIZ

Cargo: PROFESOR Niv.Educ: Escala: 4 Jorn.Lab.: 30

Sit.Laboral: NOMBRADO Fecha Nac.: 05/08/1971

Tipo Movimiento: ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

N° Resolución: 1117 Año Resolución: 2024 Abreviatura Sede: DUGELEC

Fecha Resol.: 10/06/2024 001117-2024-DUGELEC

Años - ATS:
☒ 25 Años
☐ 30 Años

Fecha de Asignación: 09/08/2024

RIM/RM: 4,030.65
BENEFICIO: 8,061.30

Guardar Cancelar

DNI de los Hijos (Subsidio por Luto y Sepelio)

CORRECTO DEBE DECIR

Beneficios Sociales (ATS, CTS y SUBSIDIO) y Ceses D.L. N° 20530

DNI: 02428482 Apellidos y Nombres: ORDOÑO NINA BEATRIZ

Cargo: PROFESOR Niv.Educ: Primaria Escala: 4 Jorn.Lab.: 30

Sit.Laboral: NOMBRADO Fecha Nac.: 05/08/1971

Tipo Movimiento: Asignación por Tiempo de Servicios

N° Resolución: 0000 Año Resolución: Abreviatura Sede:

Fecha Resol.: / /

Años - ATS:
☒ 25 Años
☐ 30 Años

Fecha de Asignación: 09/08/2022

Calcular

RIM/RM: 3,250.26
BENEFICIO: 6,500.52

Guardar Cancelar

DNI de los Hijos (Subsidio por Luto y Sepelio)

De acuerdo a la normativa vigente, la Asignación por Tiempo de Servicios es el beneficio que recibe el docente al momento cumple 25 o 30 años de servicio y se le otorga el equivalente a 2 RIM/RM.

ATS = RIM * 2